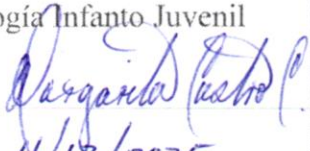
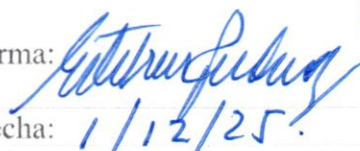
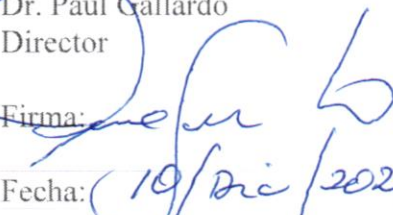
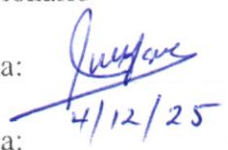
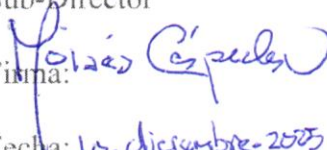
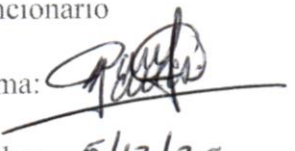
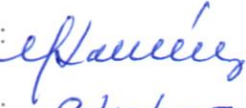


	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 2 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

Elaborado por: Dra. Margarita Castro Jefe del Servicio de Ginecología Infanto Juvenil Firma:  Fecha: 4/12/2025	Revisado por: Dr. Esteban Perdomo Departamento de Cirugía Firma:  Fecha: 1/12/25	Aprobado por: Dr. Paul Gallardo Director Firma:  Fecha: 10/dic/2025
Dra. Julissa Garisto Ginecología Infanto Juvenil Funcionario Firma:  Fecha: 4/12/25	Dra. Ilenia Forero Oficina de Planificación Firma:  Fecha: 09 dic 2025	Dr. Moisés Céspedes Sub-Director Firma:  Fecha: 10. diciembre-2025
Dra. Pamela Bárcenas Ginecología Infanto Juvenil Funcionario Firma:  Fecha: 5/12/25	Dra. Mariana Rodríguez Oficina de Planificación Firma:  Fecha: 9/12/25	

República de Panamá
HOSPITAL DEL NIÑO
DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
SERVICIO DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL

Octubre2025

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 3 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

Dr. Paul Gallardo Sosa
Director

Dr. Moisés Céspedes
Subdirector

Dr. Esteban Perdomo
Jefe del Departamento de Cirugía

Dra. Margarita Castro
Jefe del Servicio de Ginecología Infanto Juvenil

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL	CÓDIGO:	Página 4 de 12
	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	MOF-CIR-GIN	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

ÍNDICE

1.	DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL	5
2.	ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL	5
3.	BASE LEGAL	6
4.	ALCANCE	6
5.	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL	7
5.1.	Estructura Organizativa.....	7
5.2.	Estructura Jerárquica.....	8
6.	FUNCIONES DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	8
7.	FUNCIONES DE LOS CARGOS DENTRO DEL SERVICIO SEGÚN ESTRUCTURA JERÁRQUICA.	9
8.	PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y/O DE SALUD QUE CONFORMAN EL SERVICIO.....	10
9.	CARTERA DE SERVICIOS	10
10.	HORARIO DEL SERVICIO	12

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 5 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

1. DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL

El Servicio de Ginecología está orientado a evaluar y tratar los problemas y enfermedades ginecológicas que aparecen desde el nacimiento hasta la adolescencia, considerando la etapa pre y post puberal de forma integral y multidisciplinaria.

2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL

El Servicio de Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia se crea en 1969 con la finalidad de atender los problemas ginecológicos de las niñas y adolescentes de manera diferenciada. El Dr. Agustín Olmos, médico Gineco-Obstetra y Oncólogo que trabajaba en el Hospital Santo Tomás, es el gestor de esta iniciativa. Trabajó de 1969 a 1994 ad honorem en la atención de calidad a niñas y adolescentes. En el preámbulo de su retiro asesoró a su hija, la Dra. Martha Olmos de Méndez, quien se encargó de la unidad por espacio de tres años.

En 1996, el Patronato del Hospital del Niño aprueba el nombramiento con salario a la Dra. Lourdes Augusto como ginecóloga encargada de la unidad de Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia. Sus labores estaban repartidas en dos días de atención a niñas y adolescentes en un consultorio del Hospital del Niño, dos días de atención en el Centro de Salud de Don Bosco y un día destinado para cirugías. La doctora fallece en el 2004; tanto el Hospital como sus pacientes lamentaron su muerte.

En mayo del 2004, es nombrada la Dra. Margarita Castro, médico Gineco-Obstetra especialista en Ginecología Infanto Juvenil, inicialmente con un horario de seis horas; y luego a partir del 2008 con un horario completo de ocho horas. Esto permite que se reorganice la consulta externa para brindar atención diferenciada a niñas (2 días) y adolescentes (2 días), y un día quirúrgico con cirugías ambulatorias y mínimamente invasivas.

En el 2007 se implementa el Programa de Adolescentes para brindar orientación sobre consejería anticonceptiva a madres adolescentes, pacientes adolescentes con discapacidad y adolescentes con patologías crónicas; y se apoya con sesiones de docencia a médicos residentes de Pediatría. También en este año, se solicita a través de la División de Docencia del Hospital del Niño, la rotación de residentes de gineco-obstetricia de diversas instituciones formadoras como: Hospital Santo Tomás, Caja de Seguro Social y Hospital Manuel Amador Guerrero, que cursaran el último año de formación (cuarto año), agregándose posteriormente residentes provenientes del Hospital José Domingo de Obaldía y el Hospital Chicho Fábrega.

En el 2008, se elaboran las primeras normas de atención de ginecología pediátrica para uso dentro de las instalaciones del Hospital del Niño, las cuales se revisan y actualizan en el 2010, 2014 y 2020. También se ha trabajado con el Ministerio de Salud (MINSA) en la elaboración de normativas nacionales: Guías de atención de Salud Reproductiva Infanto Juvenil (2004), Abuso Sexual Infantil (2005 y 2018) y Protocolo de atención de adolescentes (2009).

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 6 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

En mayo del 2014, se nombra a la Dra. Julissa Garisto como Ginecóloga Infanto Juvenil como un apoyo importante al servicio que para ese momento tenía una gran demanda de pacientes.

En el 2019 mediante Resolución N° 10 (22 de mayo de 2019) se aprueba el programa único nacional de residencia universitaria, Doctorado en Ciencias Clínicas con especialización en Ginecología y Obstetricia, para todos los centros e instituciones de formación de especialistas en el país, y se incluye la rotación en Ginecología Infanto Juvenil como materia obligatoria de rotación, aumentando la demanda de cupos de rotación de residentes de Ginecología en el Hospital del Niño.

En el 2021 se inicia la docencia a residentes de ginecología mediante la plataforma Classroom, como parte del programa de rotación por el Hospital del Niño, la cual es alimentada periódicamente, sirviendo como base para la docencia general del Servicio.

En enero del 2025, se nombra un tercer funcionario, la Dra. Pamela Bárcenas para brindar atención a pacientes en el campo de la ginecología Infanto juvenil y fortalecer las actividades de docencia e investigación.

3. BASE LEGAL

- Ley 17 del 23 de agosto de 1958. Crea al Hospital del Niño. Gaceta oficial digital no.13635 de 8 de septiembre de 1958.
- Resolución 091 del 15 de mayo de 2013. Que crea la Estructura Orgánica y Manual de Organización y Funciones del Hospital del Niño. Gaceta Oficial Digital No. 27294-A de 24 de mayo de 2013.
- Ley 18 del 30 de septiembre del 2014. Que denomina Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel al Hospital del Niño. (Gaceta Oficial Digital No 27633-A del 1 de octubre de 2014)
- Gaceta oficial digital no. 28139-A. Resolución No. 4 del miércoles 21 de septiembre de 2016 del Ministerio de Salud por la cual se reconocen las subespecialidades médicas derivadas de la especialidad en Obstetricia y Ginecología, a saber: Obstetricia crítica y **Ginecología Infanto Juvenil**, siempre y cuando estén avaladas por el colegio médico a través de la Sociedad Panameña de Obstetricia y Ginecología.

4. ALCANCE

Este manual pretende ser herramienta útil para orientar a los colegas del equipo de salud, administrativos y público en general sobre cuáles son las actividades que realiza el Servicio de Ginecología Infanto Juvenil y a quiénes se dirigen.

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 7 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

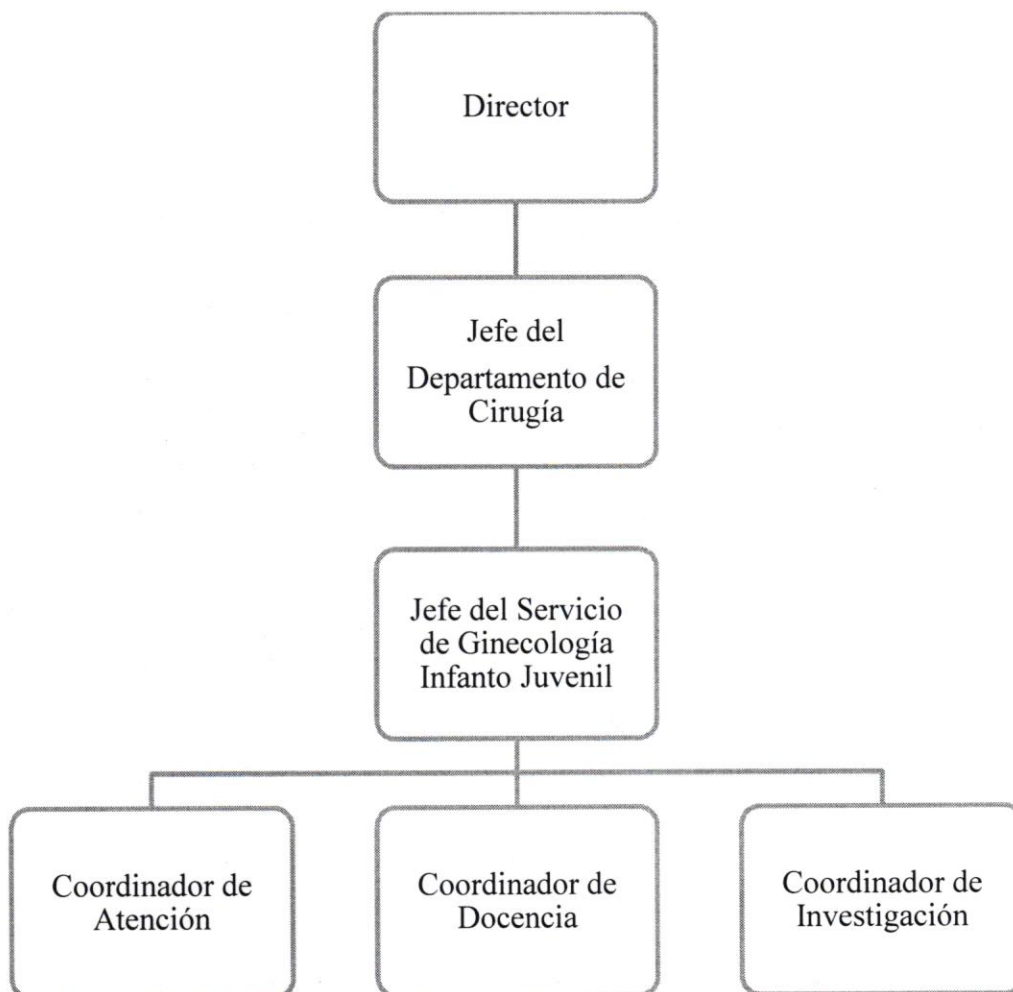
5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL

5.1. Estructura Organizativa.



	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 8 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

5.2. Estructura Jerárquica.



6. FUNCIONES DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

- Detectar de forma temprana las patologías ginecológicas que pudiesen impactar en la salud sexual y reproductiva futura de niñas y adolescentes.
- Tratar patologías de alta complejidad (malformaciones de órganos ginecológicas, tumores ginecológicos, trastornos de desarrollo sexual diferente), utilizando tecnología diagnóstica y terapéutica avalada por consensos internacionales.
- Brindar asesoría en materia de educación en sexualidad, auto-cuidado y conocimiento de la propia corporalidad dirigido especialmente a niñas y adolescentes con enfermedades crónicas y con discapacidad cognitiva.

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 9 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

- Brindar consejería en materia de anticoncepción, prevención de infecciones de transmisión y abuso sexuales a la población infanto juvenil.
- Brindar docencia tutorial especializada a médicos en formación a nivel local y nacional (Doctorado en Ciencias Clínicas con especialización en Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cirugía pediátrica, entre otros).
- Servir de Centro de referencia nacional para patologías ginecológicas infanto juveniles.

7. FUNCIONES DE LOS CARGOS DENTRO DEL SERVICIO SEGÚN ESTRUCTURA JERÁRQUICA.

a) Jefe del Servicio de Ginecología Infanto Juvenil

Es responsable de:

- Realizar el trabajo administrativo concerniente a elaboración de fichas técnicas, presupuestos, manuales, normas, algoritmos de atención y otros.
- Efectuar las evaluaciones del personal a su cargo.
- Elaborar informes periódicos sobre las actividades y la morbilidad del servicio.
- Participaren las reuniones administrativas en representación del servicio.
- Confeccionar la lista de turnos.
- Coordinarla atención general de pacientes.
- Mantener estrecha comunicación con los coordinadores de docencia e investigación.

b) Coordinador de Atención (esta función es asumida por el jefe de servicio actualmente)

Es responsable de:

- Gestionar las agendas de la consulta externa y del salón de operaciones.
- Mantener una comunicación efectiva con otras especialidades médicas para el manejo integral de las pacientes.
- Procurar el abastecimiento adecuado de insumos y medicamentos necesarios para la atención.
- Recopilar y analizar datos relacionados con la atención de los pacientes.
- Tramitar las quejas, sugerencias y solicitudes de las pacientes y familiares de manera eficiente y profesional.

b.1) Médico Ginecólogo

Es responsable de:

- Atender los pacientes de la consulta externa, hospitalización y urgencias.
- Generar las certificaciones diagnósticas y resúmenes clínicos de sus pacientes.
- Participar en las actividades docentes del hospital y del servicio.
- Colaborar con la docencia a los residentes asignados.
- Asistir a las fiscalías de niñez y adolescencia y entidades relacionadas según requerimiento.
- Participar en la elaboración de normas y manuales concernientes al Servicio.
- Orientar a las pacientes y sus familiares sobre exámenes, procedimientos y cirugías.

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEEL	CÓDIGO:	Página 10 de 12
	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	MOF-CIR-GIN	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

c) **Coordinador de Docencia**

Es responsable de:

- Coordinar la rotación de residentes de ginecología que acuden de sus diferentes centros de formación a nivel nacional
- Actualizar la plataforma docente (classroom) y material científico (artículos científicos para discusión) que se cuelga en el sitio dirigido a los residentes de ginecología.
- Coordinar actividades docentes del servicio.
- Mantener al día las evaluaciones de los médicos residentes.
- Coordinar las sesiones de discusión de artículos científicos y casos clínicos.

d) **Coordinador de Investigación**

Es responsable de:

- Definir las líneas de interés de investigación para el servicio.
- Colaborar, revisar y asesorar en la confección de protocolos de investigación.
- Coordinación de los trabajos de investigación

8. **PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y/O DE SALUD QUE CONFORMAN EL SERVICIO**

Los funcionarios que conforman el servicio son:

- Médicos especialistas en Ginecología Infanto Juvenil

9. **CARTERA DE SERVICIOS**

a) **ATENCIÓN**

a.1) **Consulta Externa**

- Evaluar pacientes referidos y egresos.
- Realizar procedimientos (toma de muestras de flujo genital para cultivo/ PCR, toma de citología cervical, colocación de DIU, colocación de implantes subdérmicos, entre otros)
- Realizar admisiones a las diferentes salas de hospitalización.
- Evaluación de seguimiento del paciente ingresado desde la consulta externa, urgencias o por interconsulta (pase de visita).
- Atención coordinada en clínicas y programas.

a.1.1) **Atención coordinada en clínicas y programas.**

(Clínica de Salud Femenina, Clínica de Desarrollo Sexual Diferente [DSD])

- Evaluar pacientes referidos
- Brindar asesoría
- Realizar procedimientos

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL	CÓDIGO:	Página 11 de 12
	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	MOF-CIR-GIN	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

La Clínica de Salud femenina consta de dos pilares: la consejería anticonceptiva dirigida a la prevención del embarazo reiterativo en madres adolescentes y la asesoría a madres de pacientes con condiciones de salud especiales (enfermedades hereditarias, enfermedades crónicas de riesgo, etc.), se coordina la asesoría a través del Servicio de Neonatología y de Trabajo social.

La Clínica de Desarrollo Sexual Diferente (DSD) está conformada por un equipo interdisciplinario formado por paidopsiquiatría, psicología, ginecología infanto juvenil, genética, cirugía pediátrica, urología pediátrica, endocrinología y trabajo social que se convoca cada cuatro meses para la discusión de casos clínicos, revisión de artículos científicos, entre otros.

a.2) Pase de visita a paciente hospitalizado

- Seguimiento del paciente ingresado desde la consulta externa, urgencias, por interconsulta o post quirúrgicos.
- Solicitud de exámenes de laboratorio y gabinete requeridos para la preparación pre operatoria o de procedimientos.
- Evaluación conjunta de pacientes con otras especialidades para el manejo según las patologías.

a.3) Salón de operaciones

- Cirugías programadas ambulatorias o con internamiento de baja, alta y media complejidad con énfasis en cirugías mínimamente invasivas.
- Cirugías de urgencia

a.4) Interconsultas generadas de

- Salas de hospitalización
- Cuarto de urgencias
- Otras especialidades de la consulta externa

a.5) Asistencia a entrevistas/audiencias periciales relacionadas a delitos contra la libertad e integridad sexual

- Asistir a Fiscalías Auxiliares (Ministerio Público) para ratificación.
- Asistir a Juicios orales (Ministerio Público) en calidad de perito.

b) DOCENCIA

b.1) Docencia a Residentes de Ginecología a nivel nacional

Módulo de Ginecología Infanto Juvenil (1 mes) dentro del Programa de residencia médica (Doctorado en Ciencias Clínicas con especialización en Ginecología y Obstetricia)

- Coordinar las discusiones temáticas (classroom)
- Supervisar el trabajo de revisión bibliográfica
- Gestionar las sesiones clínicas
- Supervisar la práctica clínica

	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CÓDIGO: MOF-CIR-GIN	Página 12 de 12
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Ginecología Infanto Juvenil	Fecha: Octubre 2025	

b.2) Docencia a residentes del Hospital del Niño de otras especialidades.

- Coordinar la docencia a residentes del Hospital del Niño que cursan otras especialidades (Pediatría, Cirugía Pediátrica) según demanda.

b.3) Actividades de prevención y promoción

- Apoyar a otros programas o clínicas del Hospital del Niño (Clínica de anemia falciforme, Clínica de discrasias sanguíneas, Fundación Panameña de Hemofilia) a través de charlas docentes.
- Participar de charlas docentes en centros de salud a nivel nacional según demanda y disponibilidad (extramuro)
- Presentar de charlas educativas en centros educativos públicos y privados del área metropolitana, según demanda y disponibilidad (extramuro).

c) INVESTIGACIÓN

- Desarrollo de protocolos de investigación.
- Participar en estudios multicéntricos.

10. HORARIO DEL SERVICIO

El Servicio de Ginecología dispone actualmente de tres funcionarios que laboran de la siguiente forma:

- Horario regular de atención: lunes a viernes de 7 am a 3 pm.
- De lunes a viernes los turnos son de ocho (8) horas, en horarios de 3 pm a 11 pm y de 11 pm a 7 am.
- Durante los fines de semana y días feriados/ festivos, la cobertura de turnos se realiza en horarios de 7 am a 3 pm, 3 pm a 11 pm y 11 pm a 7 am.
- **Las urgencias de 7 am a 3 pm de lunes a viernes en los días laborables, son cubiertas por el especialista que está de turno ese día.**

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:00-8:00 am	Pase de visita	Pase de visita	Programa quirúrgico	Pase de visita	Docencia general
8:00-10:00 am	Consulta externa	Consulta externa	Programa quirúrgico	Consulta externa	Pase de visita general
10:00-12:00 md	Consulta externa	Actividades docentes Administrativo	Programa quirúrgico	Labor administrativa Consulta externa	Consulta externa
1:00-3:00 pm	Consulta hospitalaria Investigación	Audiencias periciales Administrativo	Docencia	Consulta hospitalaria	Consulta externa Actividades docentes

*Consulta hospitalaria incluye: Pase de visita e Interconsultas.